

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: MDE 14/007/2007 (Público)
Servicio de Noticias: 027/2007
9 de febrero de 2007
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE140072007>

Irak: Amnistía Internacional, preocupada por la posible condena a muerte del ex vicepresidente Taha Yassin Ramadhan

El 12 de febrero de 2007, el Alto Tribunal Penal Iraquí se reunirá para considerar la petición realizada el 26 de diciembre de 2006 por su Sala de Apelaciones solicitando una pena más severa que la de cadena perpetua para el ex vicepresidente Taha Yassin Ramadhan. Si el Tribunal accede a la petición, el ex vicepresidente será condenado a muerte y ejecutado en un plazo de 30 días. Según el estatuto del Tribunal, las personas condenadas a muerte no pueden beneficiarse del indulto presidencial.

Taha Yassin Ramadhan fue condenado a cadena perpetua el 5 de noviembre de 2006, tras ser declarado culpable, junto con el ex presidente Sadam Husein y otros seis coacusados, de la muerte de 148 personas del poblado de Al Duyail, al norte de Bagdad, tras un intento fallido de asesinar a Sadam Husein llevado a cabo en 1982. Tres de los acusados Sadam Husein, su hermanastro y ex jefe de los servicios de inteligencia iraquíes (*Mukhabarat*), Barzan Ibrahim al-Tikriti, y 'Awad Hamad al-Bandar, ex presidente del Tribunal Revolucionario fueron condenados a muerte. Otros tres acusados fueron condenados a prisión y uno fue absuelto y puesto en libertad.

La Sala de Apelaciones del Tribunal confirmó estas sentencias el 26 de diciembre de 2006, y Sadam Husein fue ejecutado cuatro días después. Barzan Ibrahim al-Tikriti y 'Awad Hamad al-Bandar fueron ejecutados el 15 de enero de 2007. Sin embargo, la Sala de Apelaciones decidió remitir la causa de Taha Yassin Ramadhan al tribunal que lo juzgó, por considerar demasiado leve la pena de cadena perpetua, y pedir a dicho tribunal que considerara la posibilidad de imponer una pena más severa.

El juicio de Sadam Husein y de otros siete acusados, entre ellos Taha Yassin Ramadhan, careció de garantías y el proceso de apelación, que concluyó tras un breve periodo de algunas semanas, parece haber sido una mera formalidad. El juicio, que comenzó en octubre de 2005 y terminó en julio de 2006, se vió desvirtuado por injerencias políticas, que provocaron la dimisión de un juez y el bloqueo de la designación de otro. Además, el Tribunal no garantizó la seguridad de los abogados defensores, los testigos y otras personas.

Tres abogados defensores fueron asesinados en el curso del juicio. En lugar de confirmar las sentencias y las penas y de pedir una pena más severa para Taha Yassin Ramadhan, si el proceso hubiera sido justo, la Sala de Apelaciones debería haber ordenado un nuevo juicio de los acusados, según disponen las normas internacionales sobre garantías procesales.

Información complementaria

Amnistía Internacional investigó, documentó e hizo campaña sobre las numerosas violaciones de derechos humanos cometidas en Irak durante el régimen de Sadam Husein (1979-2003), entre ellas homicidios masivos, ejecuciones extrajudiciales, ejecuciones tras juicios sin garantías, torturas y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. La organización pidió que los autores de estas violaciones comparecieran ante la justicia en juicios con garantías en los que no se recurriera a la pena de muerte.

Desde el comienzo del juicio de Al Duyail, el 19 de octubre de 2005 en Bagdad, hubo delegados de Amnistía Internacional presentes. La organización siguió todo el juicio, apeló contra las condenas a muerte y condenó las ejecuciones de tres de los acusados en diciembre de 2006 y enero de 2007.
